

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34015 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para uso ganadero, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora). Ref. expte.: MC-0145/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Ismael Riesco Prieto (**0651**) y D^a Josefa Benavides Pérez (**8738**) solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencias CP-25162-ZA y C-0251/2005 (Integra), a favor de los solicitantes, con un caudal máximo instantáneo de 16,10 l/s, un volumen máximo anual de 12.775 m³ y con destino a riego de 2,67 ha y a uso ganadero (200 cabezas de ganado bovino), en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Con la modificación de características solicitada se pretende ejecutar una toma de apoyo, eliminar el riego y ampliar el uso ganadero hasta las 696 cabezas de ganado bovino de leche. Todo ello, aumentando el volumen máximo anual hasta los 25.404 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): sondeo de 100 m de profundidad y 250 mm de diámetro situado en la parcela 892 del polígono 34, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

-Toma 2 (toma de apoyo): sondeo de 100 m de profundidad, 270 mm de diámetro y 140 mm de diámetro entubado situado en la parcela 892 del polígono 34, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (696 cabezas de ganado bovino de leche) situado en la parcela 892 del polígono 34, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).

El caudal máximo instantáneo es de 8,4 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 5 CV cada una.

El volumen máximo anual solicitado es de 25.404 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Valle del Tera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 16 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250042614-1